
SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Monte Comunal, expediente número 740624, Municipio de Jocotitlán, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740624, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740624, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "MONTE COMUNAL", CON UNA SUPERFICIE DE 621-27-03 (SEISCIENTAS VEINTIUNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN DEL ESTADO DE MEXICO.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL 9 DE JULIO DE 2013, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 15 DE JULIO DE 2013 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE JULIO DE 2013, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718840, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 43 MINUTOS, 40 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 99 GRADOS, 46 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: COMUNIDAD SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN Y SUS ANEXOS SAN PEDRO DEL ROSAL Y SAN ANTONIO ENCHISI

AL SUR: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

AL ESTE: COMUNIDAD SANTIAGO YECHE

AL OESTE: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA EMITIR LA RESOLUCION QUE DECLARE NACIONAL EL TERRENO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE HA SIDO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718840, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 621-27-03 (SEISCIENTAS VEINTIUNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 43 MINUTOS, 40 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 99 GRADOS, 46 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: COMUNIDAD SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN Y SUS ANEXOS SAN PEDRO DEL ROSAL Y SAN ANTONIO ENCHISI

AL SUR: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

AL ESTE: COMUNIDAD SANTIAGO YECHE

AL OESTE: TERRENOS DEL PUEBLO DE JOCOTITLAN

III.- QUE LOS TRABAJOS DE MEDICION Y DESLINDE SE EJECUTARON PREVIA NOTIFICACION QUE SE HIZO A LOS INTERESADOS Y COLINDANTES, COMPARECIENDO LOS QUE A SU INTERES CONVINO Y FIRMANDO EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO; CONSIDERACIONES QUE RESPECTO A LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MERITO QUEDARON ASENTADAS EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "MONTE COMUNAL", CON SUPERFICIE DE 621-27-03 (SEISCIENTAS VEINTIUNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, TRES CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 29 de agosto de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.